



COMITÉ de COMPLIANCE (AUDITORÍA y CONTROL)

COMITÉ DE COMPLIANCE (AUDITORÍA Y CONTROL) DE LA RFHE

Acta de la reunión del 19 de junio de 2026

En Madrid, siendo las 12.00 horas del día 19 de junio de 2026, se celebra la reunión del Comité de Auditoría y Control de la Real Federación Hípica Española.

Toman parte en la sesión:

- D. Santiago Tomás de Carranza, Presidente
- D^a. Matilde G^a Duarte, Vocal
- D. Vicente Garrido, Vocal

Asisten a la reunión, actuando como secretario, D. Venancio G^a Ovies, Secretario de la RFHE y Damián Macías como adjunto a la Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA

1. PRESENTACIÓN
2. REVISIÓN DE CUENTAS ANUALES 2025. PRINCIPALES ASPECTOS
3. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CSD
4. REVISION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MATERIA DE COMPLIANCE y PROTECCIÓN DE DATOS
5. OTROS ASPECTOS

xxx

1. PRESENTACIÓN

El Secretario da la bienvenida a los asistentes y realiza un recordatorio de los principales asuntos a tratar en la Comisión.

2. REVISIÓN DE CUENTAS ANUALES 2025. PRINCIPALES ASPECTOS

Seguidamente, se procede a un análisis de la cuentas formuladas y enviadas al CSD para ser sometidas a la auditoría anual que se realiza por su parte.

Como principales magnitudes del cierre del ejercicio económico 2025 destacan las siguientes:



COMITÉ de COMPLIANCE (AUDITORÍA y CONTROL)

CONCEPTOS	2025	2024
Patrimonio Neto	788.269 €	638.392 €
Fondo de Maniobra	709.895 €	535.308 €
Resultado Ejercicio	169.691 €	22.114 €
Ingresos Totales	9.575.942 €	9.831.427 €
Gastos Totales	9.406.251 €	9.809.313 €

Se ha informado a continuación de los principales proveedores y clientes; y finalmente se han resuelto las dudas planteadas por los asistentes en relación con el origen del resultado positivo y el destino de las subvenciones CSD.

3. INFORMACIÓN SOBRE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CSD

En este punto se informa de la designación por parte del CSD, un año más. de la empresa PKF como la auditora para todas las Federaciones Deportivas Españolas. En el caso de la RFHE, PKF ha iniciado su trabajo en remoto en el mes de abril y llevará a cabo el trabajo de campo, en la sede de la RFHE, a final de junio.

Durante el mes de julio está prevista la finalización de su informe, el cual será enviado a todos los miembros de la AG y publicado en la página web de la RFHE tras la correspondiente aprobación del CSD.

Posteriormente el Comité deberá elaborar el preceptivo informe sobre la gestión económica de la federación para su remisión también al CSD.

4. REVISION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN MATERIA DE COMPLIANCE y PROTECCIÓN DE DATOS

En este apartado se informa de la realización de la auditoría de los controles respecto a los riesgos penales corporativos en 2025 en estas áreas:

- Reglamentos y políticas internos.
- Sistemas de Gestión
- Controles externalizados
- Administración operativa
- Reuniones de Comités (periódicas)

En todos los controles realizados, se pone de manifiesto la eficacia de los mismos para mitigar los riesgos penales asociados a ellas, contribuyendo a controlar los riesgos penales corporativos de la Federación y a instaurar una cultura de cumplimiento de la legalidad de todos sus miembros.



COMITÉ de COMPLIANCE (AUDITORÍA y CONTROL)

Los vectores analizados, son:

- a. Alcance del control, es decir, el área de la RFHE involucrada.
- b. Objetivo del control
- c. Riesgos penales que mitiga
- d. Documentación del control
- e. Ejecución del control
- f. Vulnerabilidad
- g. Tipo de control según el momento de materialización, si es preventivo, detectivo o correctivo
- h. Metodología de realización, si es automático o manual
- i. Frecuencia de ejecución, si es permanente, periódico u ocasional
- j. Responsable del control
- k. Grado de adecuación
- l. Competencias del responsable del control
- m. Valoración de la metodología y su frecuencia
- n. El procedimiento de implantación
- o. Las evidencias de su implantación
- p. Eficacia
- q. Planes de Mejora

Se ha incorporado el control sobre los asesores legales (NI-CE-06) y sobre el plan de acción del control controles antidoping aleatorios en las competiciones (AO-05), siendo éste último el único vector con un plan de mejora, que ya se está planificando un plan de formación específica en materia de dopaje dirigido a los veterinarios de la RFHE, junto al refuerzo de los controles antidopaje, especialmente en aquellas disciplinas que presentan un mayor riesgo conforme a los datos históricos registrados para garantizar el deporte limpio.

A este respecto los miembros del Comité manifiestan la importancia de desarrollar ese plan de mejor para conseguir la mejor actuación de los veterinarios de la RFHE.

5. OTROS ASPECTOS

No se plantean.

Y sin otro particular, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13.30 horas, en el lugar y fecha inicialmente señalados.

SANTIAGO THOMÁS
DE CARRANZA
Presidente

VENANCIO GARCÍA OVIES
Secretario



ANEXOS

- Detalle de Cuentas Anuales 2025
- Relación de principales proveedores y clientes 2025
- Informe en relación con las materias de Compliance y LOPD